

CONSTANCIA DE REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL DE DEUDA PÚBLICA.

REFERENCIA No. S/N	FECHA DE SOLICITUD: 27 / SEPTIEMBRE / 2022.
FECHA DE RECEPCIÓN: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022.	

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA:

CLASE DE TÍTULO	CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE (QUIROGRAFARIO)		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	CELEBRADO EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022.		
No. DE INSCRIPCIÓN	ESTATAL		FECHA
	SAFRED-CP009/2022		

DATOS DEL CRÉDITO

MONTO DEL CRÉDITO ORIGINAL	\$ 100,000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.)
DEUDOR DIRECTO	ESTADO DE NAYARIT.
ACREEDOR	BANCO SANTANDER MÉXICO, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.
DESTINO ORIGINAL	CUBRIR NECESIDADES DE CORTO PLAZO ENTENDIENDO DICHAS NECESIDADES COMO INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL.

CONDICIONES FINANCIERAS

TASA DE INTERÉS	TASA TIIE 28 DIAS + 1.00 % (UNO PUNTO CERO) PUNTOS PORCENTUALES ADICIONALES
PLAZO MÁXIMO	364 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO) DIAS.



AUTORIZACIÓN LEGISLATIVA LOCAL

FUENTE DE PAGO	QUIROGRAFARIA.
DECRETO	NO APLICA (NOTA: ESTA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO NO REQUIERE AUTORIZACIÓN DE LA LEGISLATURA LOCAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, EN LOS ARTÍCULOS 52, 53, 54, 55, 56, Y 57, QUEDAN INSCRITOS LOS PRESENTES COMPROMISOS, EN EL REGISTRO ESTATAL DE DEUDA PÚBLICA

AL RESPECTO, LOS EFECTOS DEL REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA ESTATAL SON ÚNICAMENTE DECLARATIVOS E INFORMATIVOS POR LO QUE NO PREJUZGAN NI VALIDAN LOS ACTOS JURÍDICOS POR LOS CUALES SE CELEBRARON LAS OPERACIONES RELATIVAS.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**


JULIO CESAR LÓPEZ RUELAS



c.c.p.- LIC. DANIEL CORTÉS CEJA.-Subsecretario de Egresos.
c.c.p.- MTRO. JOSÉ ALFREDO SALAZAR GÓMEZ.-Subsecretario de Ingresos.
c.c.p.- L.C. JOSÉ LUIS RIVERA HERNÁNDEZ .- Director de Contabilidad.
c.c.p. Archivo.

JCLR / JLRH/ lce.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Contabilidad



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



Dirección General de
Contabilidad Gubernamental
006/2023

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA ESTATAL

TEPIC, NAYARIT, 09 DE MARZO DE 2023.

DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

P R E S E N T E

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA ESTATAL

REFERENCIA No.	S/N	FECHA DE SOLICITUD:	09 DE MARZO DE 2023
FECHA DE RECEPCIÓN:	09 DE MARZO DE 2023		

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA:

CLASE DE TÍTULO:	CONVENIO MODIFICATORIO		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	09 DE MARZO DE 2023		
No. DE INSCRIPCIÓN:	ESTATAL	FECHA:	27 DE SEPTIEMBRE DE 2022
	SAFRED-CP009/2022		
FECHA DE REGISTRO:	09 DE MARZO DE 2023		

DATOS DEL CRÉDITO

MONTO DEL CRÉDITO:	\$ 100,000,000.00 (CIEN MILLONES PESOS 00/100 M. N.)
DEUDOR DIRECTO:	ESTADO DE NAYARIT
ACREEDOR:	BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.
MODIFICACIONES EFECTUADAS:	<p>MODIFICACIÓN A LA DECLARACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO, QUE PRECISA EN TÉRMINOS GENERALES LO SIGUIENTE: ... III.- CLÁUSULAS.</p> <p>PRIMERA.- LAS PARTES EN ESTE ACTO, MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONVENIO, PARA QUE EN ESTE ACTO Y PARA LO SUCESIVO QUEDE MODIFICADA LA CARÁTULA, PARA QUE LA MISMA QUEDE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.</p> <p>SEGUNDA.- LAS PARTES A TRAVÉS DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONVIENEN EN MODIFICAR LAS DECLARACIONES i) Y j) DE LA ACREDITADA, ES DECIR LA ESTABLECIDA EN LA SECCIÓN II PARA QUEDAR COMO SIGUE: "II.- DECLARA LA ACREDITADA QUE (...) i) ES DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERÁ SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, QUE LLEVA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. (...) j) CUMPLE CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN I DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.</p>



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Gubernamental



<p>MODIFICACIONES EFECTUADAS:</p>	<p>TERCERA.- POR VIRTUD DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO LAS PARTES CONVIENEN AJUSTAR LA CLÁUSULA TERCERA, SÉPTIMA Y VIGÉSIMA DEL CONTRATO PARA QUEDAR COMO SIGUE:</p> <p>"TERCERA. PLAZO DEL CRÉDITO.- EL PLAZO DEL CRÉDITO CORRESPONDERÁ AL ESPECIFICADO EN LA CARÁTULA DE ESTE CONTRATO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL MISMO. ASIMISMO SU FECHA DE VENCIMIENTO SERÁ LA INDICADA EN LA CARÁTULA DEL PRESENTE INSTRUMENTO SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, EL BANCO PODRÁ APLICAR LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA PARA LAS DISPOSICIONES QUE SE EFECTÚEN EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.</p> <p>"SEPTIMA. AMORTIZACIONES.- LA ACREDITADA SE OBLIGA A PAGAR AL BANCO EL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS DISPOSICIONES DEL CRÉDITO DE ACUERDO AL CALENDARIO DE AMORTIZACIONES QUE LAS PARTES SUSCRIBIRÁN POR CADA DISPOSICIÓN, MISMOS QUE FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO, DICHA HOJA DE CALENDARIO SERÁ EN TÉRMINOS SUBSTANCIALMENTE IGUALES A LA QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO "B".</p> <p>"VIGÉSIMA. COSTOS Y GASTOS.- EN VIRTUD DE NO SER APLICABLE LA ACREDITADA NO ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR AL BANCO, COSTOS, COMISIONES, HONORARIOS, GASTOS E IMPUESTOS DERIVADOS DE LA PREPARACIÓN, ELABORACIÓN, O CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO. LOS INTERESES MORATORIOS SEÑALADOS EN ESTA CLÁUSULA SE CALCULARÁN Y DETERMINARÁN CONFORME A LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA SEXTA DE ESTE INSTRUMENTO.</p>
--	---

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, EN LOS ARTÍCULOS 52, 53, 54, 55, 56, Y 57, QUEDAN INSCRITOS LOS PRESENTES COMPROMISOS, EN EL REGISTRO ESTATAL DE DEUDA PÚBLICA.

AL RESPECTO, LOS EFECTOS DEL REGISTRO ESTATAL DE DEUDA PÚBLICA SON ÚNICAMENTE DECLARATIVOS E INFORMATIVOS POR LO QUE NO PREJUZGAN NI VALIDAN LOS ACTOS JURÍDICOS POR LOS CUALES SE CELEBRARON LAS OPERACIONES RELATIVAS.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS



c.c.p.- LIC. DANIEL CORTÉS CEJA.-Subsecretario de Egresos.

c.c.p.- LIC. YOLANDA HORTENCIA PÉREZ ORTA.- Encargada del Despacho de la Subsecretaría de Ingresos.

c.c.p.- L.C. JOSÉ LUIS RIVERA HERNÁNDEZ .- Director General de Contabilidad Gubernamental.

c.c.p.- Archivo.

JCLR / JLRH / aafg.



SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Gubernamental